

EXP-UNC: 0001128/2020

CÓRDOBA, 12 FEB 2020

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los profesores partícipes de los cursos de verano 2020.

Que los docentes desempeñan estas funciones como carga anexa A los cargos de detentan en la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone a la fecha de fondos suficientes en Fuente 11 Inciso 1 - Programa 60 - Fortalecimiento y Consolidación Académica – Ord. HCS 5/16, para hacer frente a las erogaciones que demanda el pago de las asignaciones complementarias de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que, por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar a los docentes que más abajo se consignan, los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	PERIODO	SUELDO BRUTO
27411	José Fernández	febrero-20	\$ 23.758,29
		marzo-20	\$ 23.758,29
46640	Georgina Remondino	febrero-20	\$ 11.879,14
		marzo-20	\$ 11.879,14
51742	Diana Rabinovich	febrero-20	\$ 11.879,14
		marzo-20	\$ 11.879,14
35522	Carlos Merlo	febrero-20	\$ 19.006,63
		marzo-20	\$ 19.006,63
53614	Santiago Bonacci	febrero-20	\$ 6.479,53
		marzo-20	\$ 6.479,53
		abril-20	\$ 6.479,53
		mayo-20	\$ 6.479,53
		junio-20	\$ 6.479,53
54264	José Ali	febrero-20	\$ 6.479,53
		marzo-20	\$ 6.479,53
		abril-20	\$ 6.479,53
		mayo-20	\$ 6.479,53
		junio-20	\$ 6.479,53
26951	Cesar Reynoso	febrero-20	\$ 15.837,27
		marzo-20	\$ 15.837,27
51790	Fernando Gago	febrero-20	\$ 15.837,27
		marzo-20	\$ 15.837,27
44787	Natalia Gontero	febrero-20	\$ 15.837,27
		marzo-20	\$ 15.837,27

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de Fuente 11 Inciso 1 sobre el Programa 60 - Fortalecimiento y Consolidación Académica - Facultad de Ciencias de la Comunicación OHCS 5/16.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Dese a conocer. Infórmese a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

028


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba